CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 16:40

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 094

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

El Congresista de la Republica que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA;** integrante del Grupo Parlamentario de Acción Popular, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Peruano no ha desarrollado una política sobre la Lucha contra la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, a efectos de cautelar por la vida de la población, siendo que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, consagrado en el Artículo 1° de la Constitución Política.

Que, la Lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil, empiezan a implementarse sin un ordenamiento público institucional hace 40 años en los distintos Gobiernos de turno.

Que, el Perú viene mostrando desde hace 20 años, indicadores que nos muestran en los últimos lugares de Latinoamérica, con altos índices de anemia en más de las dos terceras partes del territorio.

Que, el Perú es una fuente de riqueza natural que puede permitir superar los altos índices de anemia y desnutrición crónica infantil, por poseer en sus regiones naturales los elementos nativos para desarrollar programas sociales de eficiencia y éxito en la disminución de los altos índices actuales.

Que, la falta total de coordinación entre los entes públicos y privados; no permite tener un trabajo sólido y serio en datos, estadísticas y análisis de los mismos para dar la orientación adecuada a cada realidad.

Que, la total ausencia de una data nacional integrada de los actores públicos y privados contribuye a la errónea toma de decisiones en la aplicación de programas y proyectos, reflejado en el casi nulo, interés de los actores políticos en ejercicio público en la formulación de soluciones.

Que, como consecuencia del poco interés y la falta de responsabilidad social en los actores políticos, se ven reflejadas generaciones de ciudadanos con limitaciones en el aprendizaje y rendimiento cognitivo, constituyéndose en ciudadanos limitados y sin opciones a poder alcanzar niveles de calidad de vida en su existencia.

Que, el Perú no ha formulado nunca políticas serias e integradoras en beneficio de la niñez, considerándose actualmente la Lucha contra la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil, como la responsabilidad de todos, pero tarea de nadie.

Que, se requiere tener en cuenta lo grave de la situación actual, producto de la pandemia y la crisis sanitaria y económica; donde la niñez y la mujer en edad fértil, no tienen un vínculo seguro para ser atendido de manera adecuada por los Gobiernos de Turno.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 **de** agosto **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,

pasó a la Comisión de Salud.-

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que por las consideraciones expuestas los Congresistas de la República:

ACUERDAN:

Crear la Comisión Especial de Lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil que empieza en la edad fértil de la mujer, con el objeto de garantizar un trabajo serio y sostenido en beneficio de las generaciones de peruanos, que garanticen oportunidades de mejor calidad de vida y de sobrevivencia humana en el País.

Lima, 11 de Agosto 2021

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA